

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Asunción, 26 de agosto de 2024

Señor
Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de contestar la observación realizada en la primera etapa, sobre el llamado ID 446495, que corresponde a: Servicio de Capilla Ardiente para el Congreso Nacional.

2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Documentos Incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

1)-Verificado el informe de evaluación no se visualiza el índice/criterio de Experiencia requerida, establecida en el PBC y la evaluación sobre el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", conforme lo requerido en el PBC.// 2)-Verificado el informe de evaluación,(Integrantes del Comité de evaluación: Pedro J. González Azucas), y el acta de apertura de ofertas,(Preside el acto por parte de la Convocante: Sr. Pedro González Azucas), se recuerda a la convocante lo requerido en el Art. 17 del Decreto 9823/23.// 3)- En la Pestaña Productos bienes y servicios-DATOS DEL ITEM, se visualiza que se ha indicado procedencia Nacional, sin embargo no se visualiza la procedencia indicada dentro del cuadro comparativo de ofertas remitido, se le recuerda a la convocante que debe considerar íntegramente la oferta presentada por el oferente.//

Punto1. -Verificado el informe de evaluación no se visualiza el índice/criterio de Experiencia requerida, establecida en el PBC y la evaluación sobre el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", conforme lo requerido en el PBC.

Respuesta: Según se puede observar en el PBC,

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **servicio de capilla ardiente** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Está registrado en el Acta de Evaluación, página 4.

15.Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	KL SERVICIOS VARIOS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	20.500.000	Cumple

Se puede observar que esta indicado el total de las facturas presentadas por el oferente y que indica que cumple con el requerimiento correspondiente. Entendemos que, al registrar el monto total, no es necesario estar registrando el porcentaje ya que se puede observar fehacientemente que el monto presentado supera ampliamente el porcentaje requerido.

En relación al documento “Declaración Jurada de Personas”, informamos que, por un error involuntario en la registración del Acta de Evaluación, se consignó como “Declaración Jurada de Miembros” y debe decir “Declaración Jurada de Personas”.

Punto 2. – Verificado el informe de evaluación,(Integrantes del Comité de evaluación: Pedro J. González Azucas), y el acta de apertura de ofertas,(Preside el acto por parte de la Convocante: Sr. Pedro González Azucas), se recuerda a la convocante lo requerido en el Art. 17 del Decreto 9823/23.//

Respuesta: El Sr. Pedro González, miembro del Comité de Evaluación, ocupa el cargo de Director de Control Interno; tal como se puede verificar en el punto 2 Antecedentes, inciso l) del ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION, pagina 1, así como en los sellos que aclara su firma. El mismo no forma parte de la UOC del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 446.495 - PLURIANUAL
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 273, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales de los años 2024 y 2025.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).
- d- Monto previsto para el año 2024: Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- e- Monto previsto para el año 2025: Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).
- f- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: : Dir. de Servicios Generales, 09 de abril de 2024
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1136 de fecha 10/04/2024
- h- Dictamen de Precios Referenciales: N° 15/2024 de fecha 18/04/2024
- i- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 04/06/2024
- j- Sistema de adjudicación: Total.
- k- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, director de Auditoría de Gestión y Evaluación; según Resolución N° 1.092 de fecha 25 de marzo de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 21 de junio de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 52 del Decreto N° 9823/23, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos	benny_yegros@hotmail.com	1412573-0

El Comité de Evaluación deja constancia que, por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, donde dice: fue publicada en el portal de la DNCP en fecha 06 de junio 2024. debe decir: fue publicada en el portal de la DNCP en fecha 04 de junio 2024.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIHANDU
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO N. DUARTE
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azucas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Punto 3. - *En la Pestaña Productos bienes y servicios-DATOS DEL ITEM, se visualiza que se ha indicado procedencia Nacional, sin embargo, no se visualiza la procedencia indicada dentro del cuadro comparativo de ofertas remitido, se le recuerda a la convocante que debe considerar íntegramente la oferta presentada por el oferente.//*

Respuesta: Por error involuntario se omitió la columna de Características en el CCO, se remitir la planilla corregida.

Esperando haber cumplido a cabalidad con lo requerido. Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

